COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1172/09

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF. : Dictamen Locación de Inmueble.

SUB REF : ----------

Fecha : 24/12/10

SECRETARIA 27 DIC. 2010 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Me dirijo a Ud., en relación a la comunicación interna GRAM 230/2010 de fecha 21 de diciembre del corriente de la Gerencia Redes Área Metropolitana, en la cual solicita en forma urgente el alquiler de un inmueble ubicado sobre la calle Sauce 489 c/ Del Maestro, Cuarto Barrio de la ciudad de Luque, para ser utilizado como Centro de Atención a Usuarios en la mencionada ciudad.

Cabe señalar que dicha solicitud obedece a que el propietario del inmueble donde se encuentra actualmente el Centro de Atención a Usuarios, por nota con expediente número 011978 de fecha 23 de noviembre del corriente ha comunicado la no renovación del contrato.

Hechas las gestiones por la Gerencia, se ha optado por este nuevo inmueble a razón de la buena ubicación, pues se encuentra cerca del local actual y los usuarios están acostumbrados a la Zona, además de reunir las condiciones físicas necesarias.

Dicho inmueble posee una superficie cubierta de 100 m2, es de tipo residencial, doble planta, cocina, cinco habitaciones, baños, cochera, portón para vivienda y vehículo, instalación sanitaria, con servicios de agua potable y energía eléctrica, puertas de entrada de material metálico y ventanas con rejas de hierro.

El costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, considerando la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de la ciudadanía, además de cumplir con todos lo requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos por la empresa.

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa

Por lo brevemente expuesto, y para el efecto, se solicita su remisión a la Presidencia del Directorio a fin de recomendar la emisión de una Resolución para:

1. Acreditar el proceso para la Locación de Inmueble "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LUQUE".

2. Autorizar a la Unidad de Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa
de Contrataciones
ESSAP S.A.